



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**7025*****Aprobación inicial de la modificación del artículo 49 del Convenio/Pacto colectivo de los empleados públicos***

Aprobada inicialmente la modificación del artículo 49 del Convenio/Pacto colectivo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Manacor, por acuerdo del Pleno de fecha 9 de junio de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 56 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, este se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que pueda ser examinado y se puedan formular las reclamaciones o alegaciones que se consideren oportunas.

Durante este periodo, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en las dependencias municipales y formular las alegaciones que considere pertinentes. Asimismo, el expediente estará disponible para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor:

<https://manacor.eadministracio.cat/info.0>

Portal de transparencia, apartado 2, Normativa 2.1, Proyectos en tramitación.

En el caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo establecido, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la modificación del Convenio/Pacto.

Manacor, firmado electrónicamente (*19 de junio de 2025*)

**El alcalde**  
Miquel Oliver Gomila

